

## XI CONTROL DE MARCAS FCA 2020

Sábado 5 de diciembre de 2020

### PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS COVID

La Federación Canaria de Atletismo, establece el siguiente plan de prevención de riesgos, acorde a las indicaciones sanitarias y propias de la RFEA. La fecha de competición será el 5 de diciembre de 2020 entre las 10:00 y las 13:45 horas.

#### 1. Programa de Pruebas.

MASCULINO	HORA	FEMENINO
	10:00	50 ml Sub8 / Sub10
50 ml Sub8 / Sub 10	10:10	
	10:20	60 ml Sub12
60 ml Sub12	10:30	
	10:40	80 ml Sub14H
80 ml Sub14	10:50	
	11:00	100 ml Sub16 y +
100 ml Sub16 y +	11:15	
	11:25	400 ml ABS.
400 ml ABS	11:35	
	11:45	500 ml ABS
500 ml ABS	11:55	
	12:25	1000 ml ABS
1000 ml ABS	12:35	
1500 ml ABS	12:45	
	12:55	3000 ml ABS
3000 ml ABS	13:05	

**2. Inicio y final de competición.** Se establece un horario amplio de pruebas, para evitar la concentración de personas y atletas.

- 2.1. No se permite presencia de espectadores, **el evento se desarrollará a puerta cerrada.**
- 2.2. El acceso de atletas y entrenadores, previamente acreditados, se podrá efectuar **desde las 09:00 y las 12:00 horas.** Cerrándose

posteriormente la entrada a la pista y sólo permitiéndose la salida de la misma por otra puerta. **No podrá acceder nadie que no esté acreditado o inscrito.**

2.3. El acceso, será ejecutado por “Control de Accesos”, que llevarán un control del número de personas que acceden a la instalación, siendo de obligado cumplimiento:

- **Identificación como atleta o entrenador acreditado (DNI o NIE)**
- **Control de temperatura**, mediante termómetro de no contacto. Todo el que supere la temperatura de 37,5º no podrá acceder. Repitiendo el control, diez minutos después, y en cuyo caso de mayor temperatura por segunda vez, se le denegará el acceso definitivo
- Una vez finalizada la competición, se encargarán de velar por que en un tiempo máximo de 30 minutos, la pista esté completamente despejada.

**3. Número de participantes.** Se adjunta listado al presente protocolo, no pudiendo acceder ni participar ningún atleta que no se encuentra en el mismo.

**4. Funcionamiento y desarrollo de las pruebas.** El procedimiento de actuación en cada una de las pruebas, se registrá por la “Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones” de la Real Federación Española de Atletismo. No obstante, como consideraciones;

- Es necesario el uso de mascarillas antes y después de cada prueba, y para las pruebas de concurso, también se recomienda el uso de mascarilla durante los tiempos de espera.
- El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 2 m de distancia.
- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.

**5. Entrenadores en el perímetro de competición.** Se permitirá la presencia de entrenadores acreditados, pero en ningún momento podrán acceder a la pista, debiendo permanecer en la grada en todo momento, respetando las medidas de distanciamiento e higiene.

6. **Presencia de atletas en la pista o zona de competición.** Solamente se permite su presencia durante la competición en la que participen.
7. **Cámara de Llamadas.** Se elimina la Cámara de Llamadas, para evitar concentraciones de personas.
8. **Se eliminan todo tipo de reuniones técnicas.**
9. **Espectadores en la grada.** No se permite la presencia de espectadores, sólo se permitirá la presencia de un reducido número de personas vinculadas a la organización y al evento, identificadas en un listado. En ese listado se consignará nombre completo y Documento Nacional de Identidad y motivo que fundamenta su entrada (ese listado se registrará el miércoles 29 de julio de 2020, firmando digitalmente por la Federación Canaria de Atletismo. No obstante, todos ellos deben mantener distancias de seguridad y respetar la dirección de entrada y salida, discurriendo únicamente en el sentido señalado. Siendo obligatorio para todos ellos el uso de la mascarilla en todo momento (21.11 BOC 2020/139 Viernes 10 julio 202-2234)
10. **Uso de mascarilla.** Será de obligado uso de mascarilla, en todo momento, para atletas, entrenadores y personal organización, incluso cuando puedan mantener la distancia de seguridad. Siendo únicamente prescindible por los atletas, en el momento de acceso a la zona de calentamiento y competición, pero no en otros espacios.
11. **Aglomeraciones de personas.** No se permiten corrillos ni aglomeraciones.
12. **Inscripciones.** Son previas, de manera telemática, como se indica en la **Circular FCA 141/2020**. Los dorsales serán entregados a cada delegado de equipo (uno por club).
13. **Número de pruebas simultáneas.** Se reduce el número de pruebas simultáneas.
14. **Premiación.** No habrá premiación por prueba.

15. **Reclamaciones.** las reclamaciones podrán realizarse vía telefónica a quien corresponda (juez árbitro u organización).
16. **Publicación de Resultados.** los resultados se harán públicos en [www.atletismocanario.es](http://www.atletismocanario.es), una vez finalizada la competición.
17. **Recomendaciones.** Se recomienda a los participantes no llegar con demasiada antelación e irse escalonadamente tras sus pruebas. Llevar guantes especialmente si se usan artefactos públicos, tacos de salidas, etc. Llevar imperdibles y botellines de agua.
18. **Contacto físico no permitido.** No se permite el contacto físico durante la competición, sea para felicitaciones u otros.
19. **Artefactos.** No se programan concursos para evitar el contacto con artefactos y materiales propios de esas pruebas.
20. **Comité de Jueces y arbitraje.** Se ajustan a la normativa y recomendaciones del CNJ. Están autorizados a mantener lo establecido en esta Plan de Riesgo. El CCJ, les facilitará mascarilla a cada uno de ellos y miembros de la organización.
21. **Servicios sanitarios.** La ambulancia dispuesta por los organizadores, de la empresa SAMUR llegará a la instalación a las 09:30 horas. No obstante, se informará a todos los asistentes de los centros sanitarios en caso de accidente deportivo o contingencia médica.

**Accidente Deportivo:**

Disponible en <http://helvetia.scdirecto.com/cuadro-medico/salud/buscador>

**Contingencia médica:**

Centro de Salud Santa Cruz de La Palma  
Calle Pérez Galdós, 5. 38700 (Santa Cruz de La Palma)  
Tlf. 922.47.94.44

**22. Departamentos/funciones:** La organización establece las siguientes personas responsables en cada una de las áreas de este protocolo:

Departamento	Nombres	Funciones
Control de accesos material y gradas		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitir la entrada únicamente a las personas autorizadas y en el horario establecido.</li> <li>- Control de aforo.</li> <li>- Despejar la pista, en los 30 minutos posteriores a la finalización de la competición.</li> <li>- Facilitar a toda la organización el material de autoprotección (mascarilla, guantes y material desinfección individual).</li> <li>- Colocar los geles hidro-alcohólicos en cada punto establecido (gradas, llegada, salida, cámara de llamadas y cabinas).</li> <li>- Control de que las medidas sanitarias son acatadas por todos los presentes.</li> </ul>
Control pista		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por el buen tránsito de los atletas de la zona de competición a la zona de gradas.</li> <li>- Control funcionamiento de los jueces</li> </ul>
Resultados y logística		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados y logística.</li> </ul>

**26. Indicaciones A LOS ATLETAS (serán reiteradas también por megafonía).**

- que traigan kit personal de limpieza y desinfección (guantes, mascarillas y gel para las esperas en los concursos)
- No compartir material
- No compartir alimentos ni agua (la organización no facilitará alimentos ni agua)
- Respetar horarios de competición (no estar en zonas de pista sin que sea el horario de competición o último aviso)
- Calentamiento al aire libre (en la medida de lo posible).
- Comprobarse la temperatura, de forma individual, mañana y noche, desde 14 días antes y durante la competición.
- Mantener las distancias durante la competición.

- Que deben conocer y asumir el riesgo, lo hacen al realizar la inscripción, inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio (Anexo 3 de la normativa de la RFEA).

### **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO**

De aplicación en Campeonatos de España o competiciones organizadas por la RFEA La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos de España o Competiciones organizadas por la RFEA. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la RFEA en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte. 80 Anexos COVID-19 / Guía de

actuación y recomendaciones para la organización de competiciones VOLVER AL ÍNDICE

7.- Que acepta que la RFEA adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFEA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la RFEA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la RFEA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

## Acreditaciones

### *Atletas*

FIBICH , FRITZ	Atleta
HERNANDEZ HERNANDEZ, PABLO	Atleta
DIONIS BRITO, RAUL	Atleta
ACOSTA PINO, DARIO	Atleta
TINOCO HERRERA, ILSE	Atleta
CRUZ DARIAS, JUAN PEDRO	Atleta
MARTIN PEREZ, SERGIO	Atleta
DOMÍNGUEZ PALMERO, CARLOS	Atleta
AYALA MATA, CARLOS	Atleta
PADILLA GARCIA, EDWIN	Atleta
CAMACHO ROMERO, DARIO	Atleta
CAMACHO ROMERO, DIEGO	Atleta
ROMERO NAVARRO, BENEHARO	Atleta
LEAL DIAZ, FABIAN	Atleta
PEREZ MARTIN, DIEGO	Atleta
DORTA GARCIA, AITAMI	Atleta
VELAZQUEZ PADILLA, PABLO	Atleta
BAEZA MARTIN, OLIVER	Atleta
ROCHA NAVARRO, JOAN	Atleta
BRITO HENRIQUEZ, AYTHAMI	Atleta
ILLADA ACOSTA, ADRIAN	Atleta
HERNANDEZ HERNANDEZ, MARINA	Atleta
ACOSTA PINO, VERONICA	Atleta
RODRIGUEZ CONCEPCION, SARA	Atleta
BARRETO FERNANDEZ, IRIS	Atleta
LORENZO FERNANDEZ, ANGELA	Atleta
FERNANDEZ FRANCISCO, LUCIA	Atleta
SCHOTT , JANINE	Atleta
JEREZ ESTALAYO, ENARA	Atleta
MARTINEZ MARTINEZ, NOEMI	Atleta
ARBELO RODRÍGUEZ, PILAR	Atleta
RIO GURRUCHAGA, MONICA	Atleta
SARMIENTO PEÑATE, MARÍA BEGOÑA	Atleta
FUENTES CAMPOS, FRANCISCA	Atleta
HERRERO RODRIGUEZ, ZULEYMA	Atleta
LEMUS BRAVO, LUISA A.	Atleta



MEDINA ALONSO, MARIA GUACIMARA	Atleta
NARVÁEZ HERRERA, RAISSA	Atleta
SIVERIO ESCOBAR, MARÍA BEATRIZ	Atleta
TABARES FRANCISCO, ELENA	Atleta
PEREZ GONZALEZ, GABRIELA	Atleta
SUAREZ CAIROS, CANDIDA	Atleta
GONZÁLEZ MORENO, VALERIA	Atleta
RODRIGUEZ PEREZ, SOFIA	Atleta
CAMACHO PEREZ, MARIA	Atleta
BRITO PEREZ, DAVINIA	Atleta
LORENZO FERNANDEZ, NORA	Atleta
PEREZ ARROCHA, ANA YANET	Atleta

### ***Delegados y técnicos***

Juan Jesús Romero Prieto	Delegado club
Jose Manuel Rojas Aguiar	Delegado club

### ***Jueces***

Marta Pino Pérez	Accesos
Steven Fernández Pérez	JA
Shauni Fernández Pérez	Juez
José Carlos Carlos Hidalgo Pérez	Juez
Yraya García González	Juez
Yaiza González Barrera	Juez

### ***Voluntarios***

Erena García González	Voluntario COVID
-----------------------	------------------